

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de enero de 1987.-

Visto el presente expediente n°394.600/86 del registro de la Subsecretaría de Administración (n° 14/85 del Departamento de Compras), por el que se tramita la Licitación Pública n° 447/86 destinada a la adquisición de un edificio para sede de la citada Subsecretaría; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por este Tribunal mediante Resolución n° 529 de fecha 12 de septiembre último (confr. fs. 46 -cuerpo II), habiéndose aprobado el pliego de bases, condiciones y cláusulas particulares respectivo por Resolución n°675 del 22 de octubre ppdo. (confr. fs. 71).-

Que a esta convocatoria se han presentado ocho (8) ofertas, las cuales han sido previamente sometidas a un pormenorizado estudio técnico por parte / del Departamento de Arquitectura (confr. fs.456/460) y los distintos edificios fueron visitados por la titular de / la Subsecretaría de Administración (confr. fs. 470).-

Que remitidas las actuaciones a la Comisión de Preadjudicaciones, la misma procede a analizar las propuestas, teniendo en cuenta, asimismo, el estudio técnico realizado y la opinión de la Directora General respecto del inmueble que se adecua a las necesidades / actuales del organismo, expidiéndose en su dictamen // obrante a fs. 471.-

Por ello y en atención a lo dispuesto / por esta Corte Suprema en su Acordada n° 44/83,

////////////////////////////////////

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



////////////////////////////////////

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Licitación Pública n° 447/86, la que se adjudica -por única oferta válida- a la propuesta n° 3 de la firma "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA S.A.", conforme a su oferta obrante a fs. 184/198 y 466, autorizándose la adquisición del inmueble de la calle Sarmiento 875/79 de esta Capital Federal, por el importe total de AUSTRALES TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (A 3.500.000.-).-

2°) Desestimar -por no ajustarse a lo solicitado- las ofertas nros. 2, 4, 5, 6, 7 y 8, conforme a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs.471 vta.-

3°) No considerar la propuesta n°1 en razón de lo expuesto por el oferente a fs. 469.-

4°) Autorizar a la señora Directora General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M.C. / Basso o a su reemplazante, para que en representación de esta Corte Suprema suscriba -previa acreditación de los respectivos títulos- el correspondiente boleto de compra-venta y, en su oportunidad, la escritura traslativa de dominio por / ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación, todo / ello previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación.-

5°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: / Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

6°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a proceder -en su oportunidad- conforme a lo sugerido por el Departamento de Contaduría a fs. 480.-

////////////////////////////////////

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

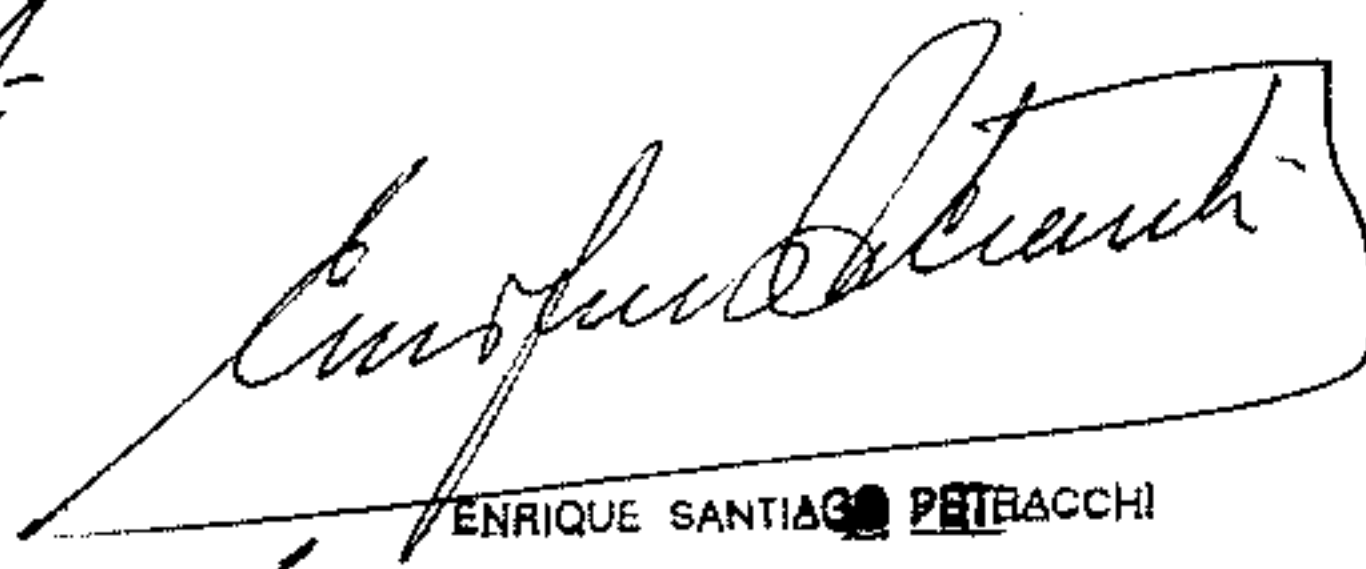
////////////////////////////////////

7°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

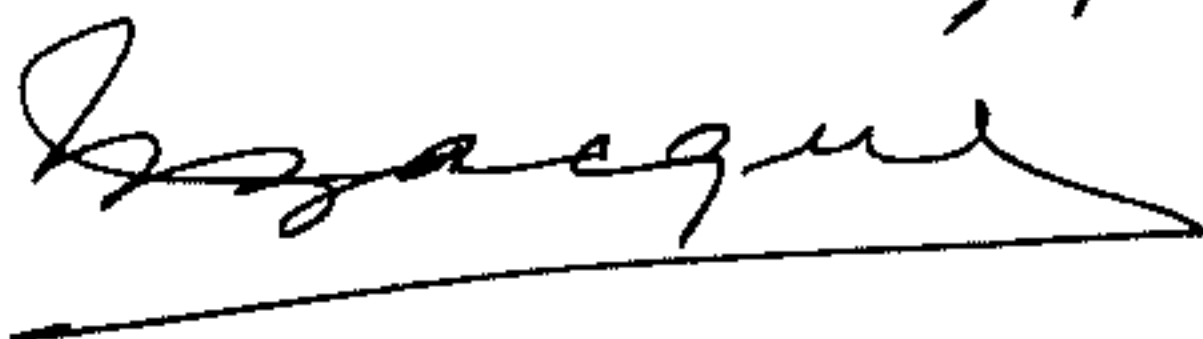
R.N.O'



CARLOS E. FAYÉ



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACQUE